



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE CENTROS Y  
PROGRAMAS EDUCATIVOS POR LA**  
CURSO 2024/25



**ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA  
INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.**

### Datos de la asignatura

---

**Denominación:** ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.

**Código:** 597006

**Plan de estudios:** MÁSTER UNIVERSITARIO EN SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS POR LA **Curso:** 1

**Créditos ECTS:** 4.0

**Horas de trabajo presencial:** 16

**Porcentaje de presencialidad:** 16.0%

**Horas de trabajo no presencial:** 84

**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

### Profesor coordinador

---

**Nombre:** GIL DEL PINO, MARÍA DEL CARMEN

**Departamento:** EDUCACIÓN

**Ubicación del despacho:** PB

**E-Mail:** ed1gipim@uco.es

**Teléfono:** 957218960

### Breve descripción de los contenidos

---

En líneas generales, en esta asignatura se estudia el origen y la evolución de la Inspección Educativa en España, las distintas funciones que esta ha desempeñado a lo largo de la historia, el tratamiento dado a la misma en las distintas leyes y el estudio comparado de la Inspección en el Sistema Educativo Español y en otros sistemas educativos occidentales.

### Conocimientos previos necesarios

---

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

#### Recomendaciones

Ninguna especificada

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

- 1. Contenidos teóricos
- Contexto general de la Inspección de Primera Enseñanza. Origen, etapas y corrientes a lo largo de la Historia. Evolución del perfil profesional de la Inspección.
- La Inspección Educativa en las distintas leyes y sistemas. El rol de la Inspección Educativa en el desarrollo del Sistema Educativo Español.
- Modelos de gestión pública, autonomía de centros educativos y rendición de cuentas
- La Inspección Educativa: función y relación con la autonomía y la rendición de cuentas (accountability).
- Modelos de inspección y supervisión en diferentes sistemas educativos

### 2. Contenidos prácticos

Los contenidos anteriores tienen carácter teórico-práctico, plasmándose en las estrategias de enseñanza- aprendizaje empleadas en la asignatura

## Bibliografía

---

- Berengueras Pont, M. M., & Vera Mur, J. M. (2015). La Inspección de Educación en España: Actual Contexto Normativo, Organizativo y Funcional. *REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación*, 13(4), 113-129. <https://doi.org/10.15366/reice2015.13.4.007>
- Frades, S. (2010). Los últimos cuarenta años de historia de la inspección educativa en España. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación en España*, 12, 1-19.
- Jiménez, A. (1998). Génesis de la función social y carácter profesional de la inspección educativa en España. Ediciones Universidad de Salamanca, 17, 205-220
- Soler Fierrez, E. (1993). *Fundamentos de supervisión educativa*. La Muralla.
- Teixidó Planas, M. (1997). *Supervisión del sistema educativo*. Ariel.
- Viñao Frago, A. (1999). Análisis socio-histórico de una profesión. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 51 (3), 251-263.
- Batanaz Palomares, L. (2011). *La inspección de primera enseñanza durante la guerra civil y el primer franquismo (1936-1943)*. Universidad de Córdoba.

## Metodología

---

### Aclaraciones

#### Aclaraciones

- Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a
- Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos
- Lectura crítica de textos aportados por el/la profesor/a

-Trabajos escritos

-Estudio

-Se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones metodológicas a estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales.

- Se asume el compromiso de la Universidad con la formación inicial y permanente del profesorado en materia de igualdad:

Artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Artículos 24 y 25 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno en Sesión Ordinaria de 03/12/2018.

### Actividades presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de comunicacion oral</i>	3
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	3
<i>Actividades de expresión escrita</i>	3
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	7
<b>Total horas:</b>	<b>16</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	20
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	64
<b>Total horas:</b>	<b>84</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

---

### Conocimientos, competencias y habilidades

- CG1 Seleccionar la teoría científica adecuada para formular juicios de valor críticos a partir de información incompleta o limitada de entornos complejos de supervisión y dirección de centros educativos
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas

- vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- CT2 Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional
- CE1 Analizar los elementos y el funcionamiento de los sistemas educativos en diferentes países y momentos históricos en relación a la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos
- CE10 Conocer y analizar críticamente los diferentes modelos teórico-prácticos de intervención en centros educativos desde una perspectiva de supervisión, evaluación y asesoramiento

## Métodos e instrumentos de evaluación

Instrumentos	Porcentaje
Medios de ejecución práctica	20%
Medios orales	20%
Producciones elaboradas por el estudiantado	60%

### Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Hasta septiembre

### Aclaraciones:

Como el máster no es online, la asistencia a las clases presenciales es absolutamente obligatoria. El horario puede consultarse en <https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#horarios-y-aulas>

El alumnado que no pueda asistir a alguna sesión deberá comunicarlo al profesorado al inicio del curso o en el momento en el que le surjan las circunstancias que impidan su asistencia y aportar el correspondiente documento justificativo con copia a la dirección del Máster. Si supera el 20% del total de las horas de la asignatura se considerará suspenso en la primera convocatoria y en la de septiembre será evaluado a través de una prueba escrita de carácter teórico-práctico.

## Objetivos de desarrollo sostenible

---

Educación de calidad  
Igualdad de género  
Reducción de las desigualdades  
Paz, justicia e instituciones sólidas

## Otro profesorado

---

**Nombre:** CUADRADO MUÑOZ, FRANCISCO JERÓNIMO

**Departamento:** PROFESORADO EXTERNO

**Ubicación del despacho:** PB

**E-Mail:** fcuadrado@uco.es

**Teléfono:** 957218960

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.  
El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---